



Resolución Directoral

N° 190 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 12 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor **RAMON SAGASTEGUI YEPEZ** como responsable titular y al señor **RICARDO FRANCISCO CARCELEN CACERES** como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Ancash 401305, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 257-2017 MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL/DE-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **RAMON SAGASTEGUI YEPEZ** quién se desempeña en el cargo de Director Zonal, hará las veces de Administrador y el señor **RICARDO FRANCISCO CARCELEN CACERES** quien tiene el cargo de Administrador, hará las veces de Tesorero.

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-ef/52.03, emitida por la Oficina General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutivo que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF denominado "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias":

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesorero Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 18.09.2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Ancash 401305, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

.....
DPC. EDUARDO LEJANO ORTIZ CRISOSTOMO
Director de la Oficina de Administración

